

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 178 Lunes 27 de julio de 2015 Sec. IV. Pág. 32782

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

23563 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Joaquín Banjul de Antonio, en nombre y representación de REPSOL BUTANO, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 289/2015, de 20 de febrero (por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición), que establece obligaciones de aportación al FNEE para 2015, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 22 de julio de 2015 y figura registrado con el número 1/872/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 22 de julio de 2015.- Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150034949-1